



ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MÉDICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 9:10 horas del 26 de marzo de 2025, en la sala de reuniones del Centro Municipal Adolfo Suárez, sito en Travesía de Soria nº 4, se reúnen los siguientes miembros del órgano de selección de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Médico, mediante el sistema de concurso-oposición:

PRESIDENTA: Dña. Patricia Martín Sánchez

VOCALES: Dña. Silvia Jáñez Cordero
Dña. Loreto Polo Uranga

SECRETARIO: D. Moisés López Romero

PRIMERO: Existiendo quorum suficiente se declara abierta la sesión y, se procede, en primer lugar, a la corrección del ejercicio tipo test de los dos aspirantes presentados, con el siguiente resultado:

Nº DE PLICA	ACIERTOS	FALLOS	NC	PUNTUACIÓN EJERCICIO
1	35	33	2	9,25
2	47	17	6	19,25

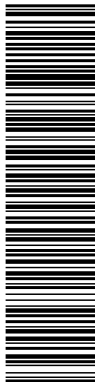
SEGUNDO: Acto seguido se procede a la apertura del sobre pequeño, con los datos personales de los aspirantes, que hasta ese momento había permanecido cerrado, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº DE PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	YABAR BAEZA, NATALY MARGARITA	9,25
2	GONZALEZ VELEZ, ABEL ERNESTO	19,25

TERCERO: De conformidad con el punto 9 de las Bases de la convocatoria, apartado A.3, *"la calificación final de la fase de oposición será el resultado de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del ejercicio único, siendo necesario obtener un mínimo de 35 puntos, siempre que se haya obtenido al menos un mínimo de 14 puntos en cada una de las partes"*.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el único aspirante que ha obtenido un mínimo de 14 puntos en la primera parte de la fase de oposición (ejercicio tipo test) ha sido D. Abel Ernesto González Vélez, únicamente procede la corrección de la segunda parte de la fase de oposición (supuesto práctico) de dicho aspirante.

Una vez corregido dicho ejercicio por los miembros del órgano de selección, y en atención a la resolución del supuesto práctico elegido por el aspirante, se ha obtenido por aquel una puntuación de 17 puntos.





Por tanto, el resultado de la fase de oposición es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	NOTA FINAL
YABAR BAEZA, NATALY MARGARITA	9,25	-	-
GONZALEZ VELEZ, ABEL ERNESTO	19,25	17	36,25

CUARTO: De conformidad con la Base 9, apartado B, en la fase de concurso “sólo se valorarán los méritos de aquellas personas que hayan superado la fase de oposición.”

Y conforme a lo previsto en la Base 9, apartado B.3, “la calificación final de la fase de concurso será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional más la obtenida en el apartado de titulaciones y cursos de formación y perfeccionamiento”.

Una vez valorados los méritos aportados por el único aspirante que ha superado la fase de oposición, con arreglo a los criterios de la citada Base 9, apartado B, se ha obtenido el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PRFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
GONZALEZ VELEZ, ABEL ERNESTO	18	10,25	28,25

QUINTO: Según lo dispuesto en la Base 9, apartado B.3, “La puntuación final será la suma aritmética de la fase de concurso y la fase de oposición”, por lo que, a la vista de las puntuaciones obtenidas por el único aspirante que ha superado ambas fases, el órgano de selección propone la creación de una bolsa de trabajo de Médico con las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PRFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
GONZALEZ VELEZ, ABEL ERNESTO	18	10,25	28,25

SEXTO: Se acuerda remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguientes al de la publicación, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; dando fe el Secretario de lo actuado, con el Vº Bº de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

